

RESOLUCIÓN No • 000024

20 ENE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA CONVOCATORIA EXTERNA DE LOS DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EN SUS PROGRAMAS CONTADURIA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES; FACULTAD DE INGENIERÍAS EN SUS PROGRAMAS DE INGENIERIAS DE SISTEMAS, ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS, FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS EN SU PROGRAMA DE DERECHO; FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EN SU PROGRAMA DE PSICOLOGÍA”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, el Acuerdo 163 de 2003(Estatuto General), el Acuerdo 006 y 012 de 2011 expedidos por el Consejo Directivo de la Institución y,

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 30 de 1992, en sus artículo 70 y 71, estableció que para ser nombrado como Docente de Tiempo Completo o de medio tiempo en cualquier Universidad estatal u oficial, su incorporación se efectuará previo concurso público de méritos, cuya reglamentación corresponde al Consejo Superior Universitario, para la Institución Universitaria de Envigado, al Consejo Directivo.
2. Que Mediante el Acuerdo 006 de 16 de junio de 2011, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, Se establecieron las especificidades de la convocatoria externa para la elaboración de las listas, en la selección de docentes de tiempo completo, para los programas de pregrado.
3. Que el Consejo Directivo aprobó en el presupuesto para el año 2012, mediante el Acuerdo 012 del 01 de diciembre de 2011, las plazas docentes, que se someten a concurso público.

4. Que para lograr los objetivos de acreditación académica e institucional, se vienen tomando las medias académicas y administrativas respectivas para la consecución del objetivo propuesto.
5. Que los Decanos, hicieron a la Rectoría y Vicerrectoría Académica, la solicitud de los perfiles de los docentes requeridos, para el proceso de acreditación académica y de acuerdo a las necesidades de las Facultades y Programas.
6. Que el señor Rector presentó al Consejo Directivo, la creación de las plazas docentes, de acuerdo a las necesidades académicas presentadas por los respectivos Decanos.
7. Que por renuncia de algunos docentes de tiempo completo o por encontrarse en provisionalidad, y por mandato constitucional y legal debe efectuarse la provisión de estos cargos mediante concurso de méritos.
8. Que los Decanos de las Facultades de Derecho Ciencias Políticas y Jurídicas y de Ciencias Empresariales, han solicitado de forma escrita, al señor Rector y Vicerrector Académico, que se de aplicación a la excepción contemplada en el Acuerdo 006 de junio 16 de 2011, ante la ausencia de candidatos en las dos anteriores convocatorias.
9. Que de conformidad al Decreto 111 de 1996, existe la apropiación presupuestal, a través del rubro I2313120010020001, salario y vacaciones docentes tiempo completo.

En mérito de lo expuesto, **EI RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

RESUELVE:

Artículo Primero.- Convocar a concurso público de méritos para las Facultades de Ciencias Sociales, y su programa de Psicología; Facultad de Ciencias Empresariales, en sus programas Contaduría Pública, Administración de Negocios Internacionales; Facultad de Ingenierías en sus programas de Ingeniería de Sistemas, Electrónica y Tecnología de Sistemas, Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Jurídicas en su programa de Derecho para proveer diecinueve(19) plazas de docentes, como se enuncia en los artículos siguientes:

Artículo Segundo.- Convocar a concurso externo de méritos, para la selección de cuatro (4) docentes, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con la ley 30 de 1992, en la Facultad de Ciencias Sociales, en el programa de Psicología. El perfil del docente requerido es el siguiente:

Acreditar estudios de pregrado en el área específica de desempeño y estudios de postgrado a nivel de Doctorado o Maestría, experiencia demostrada en docencia e investigación y competencias en el manejo una lengua extranjera, diplomado en docencia Universitaria, y los exigidos en el Acuerdo 006 del 16 de junio de 2012.

El perfil de los docentes de Tiempo Completo para el programa de Psicología, es el siguiente:

DOCENTE	ÁREA DEDICACIÓN	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS
2	Psicología y Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> -Cátedras que le sean asignadas por la decanatura. -Apoyo al campo de la investigación, mediante la conformación de grupos de estudio, semilleros y grupos de investigación que propendan por el desarrollo de una de las líneas de investigación del programa: línea de Psicología y Sociedad. -Participación en la estructuración de las áreas electivas del nuevo plan de estudios y colaborar en la elaboración de las cartas descriptivas y de los Seminarios del área de Psicología y Sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Título Profesional en Psicología. -Doctorado o Maestría en Psicología o Ciencias Sociales o Ciencias afines. o candidato a magister (según acuerdo 439 del 25 nov. De 2010) -Dos años de experiencia en docencia universitaria. -Dos años de experiencia en investigación. -Diplomado en docencia universitaria.
2	Psicología y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> -Cátedras que le sean asignadas por la decanatura. -Apoyo al campo de la investigación, mediante la conformación de grupos de estudio, semilleros y grupos de investigación que propendan por el desarrollo de una de las líneas de investigación del programa: línea de Psicología y Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Título Profesional en Psicología. -Doctorado o Maestría en Psicología o Ciencias Sociales o Ciencias afines; o candidato a magister (según acuerdo 439 del 25 nov. De 2010) -Dos años de experiencia en docencia universitaria. -Dos años de experiencia

		-Participación en la estructuración de las áreas electivas del nuevo plan de estudios y colaborar en la elaboración de las cartas descriptivas y de los Seminarios del área de Psicología y Cultura.	en investigación. -Diplomado en docencia universitaria.
--	--	--	--

Artículo Tercero.- Convocar a concurso externo de méritos, para la selección de tres (3) docentes, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con la ley 30 de 1992, en la Facultad de Ciencias Empresariales, en el programa de Contaduría Pública. El perfil del docente requerido es el siguiente:

Acreditar estudios de pregrado en el área específica de desempeño y estudios de postgrado a nivel de Doctorado o Maestría, experiencia demostrada en docencia e investigación y competencias en el manejo de una lengua extranjera, diplomado en docencia Universitaria, y los exigidos en el Acuerdo N° 006 del 16 de junio de 2011.

El perfil de los docentes de Tiempo Completo para el programa de Contaduría es el siguiente:

DOCENTE	ÁREA DEDICACIÓN	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS
1	- Financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Cátedra - Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal. - Asesoría de estudiantes, de Práctica e investigación, las anteriores en el área Financiera 	Contador Público, o Administrador Financiero, especialista en el área Financiera, Magíster o MBA Internacional o que esté cursando los dos últimos semestres o que esté finalizando su trabajo de tesis. Con experiencia docente y laboral mínima de dos años y con habilidad para trabajar en equipo.
1	- Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Cátedra. - Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal. 	Contador Público, especialista en área afín a la Contaduría, Magister o MBA Internacional o que esté cursando los dos últimos semestres o que

		- Asesoría de estudiantes, de Práctica e investigación, las anteriores en el área Básica.	esté finalizando su trabajo de tesis. Con experiencia docente y laboral mínima de dos años y con habilidad para trabajar en equipo.
1	- Costos - Tributaria	- Cátedra. - Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal. - Asesoría de estudiantes, de Práctica e investigación, las anteriores en el área de Costos y Tributaria.	Contador Público, especialista en área de Costos, revisoría Fiscal, Tributaria, Magíster o MBA Internacional o que esté cursando los dos últimos semestres o que esté finalizando su trabajo de tesis. Con experiencia docente y laboral mínima de dos años y con habilidad para trabajar en equipo.

Artículo Cuarto.- Convocar a concurso externo de méritos, para la selección de Cinco (5) docentes, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con la ley 30 de 1992, en la Facultad de Ciencias Empresariales, en el programa de Administración de Negocios Internacionales. El perfil del docente requerido es el siguiente:

Acreditar estudios de pregrado en el área específica de desempeño y estudios de postgrado a nivel de Doctorado o Maestría, experiencia demostrada en docencia e investigación y competencias en el manejo de Inglés, diplomado en Docencia Universitaria, y los exigidos en el Acuerdo 006 del 16 de junio de 2012.

El perfil de los docentes de Tiempo Completo para el Programa de Administración de Negocios Internacionales, es el siguiente:

DOCENTE	ÁREA DEDICACIÓN	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS
1	- Gestión académica - Banca de inversión y laboratorio financiero	- Cátedra, Coordinación de Investigación formativa y formal. - Asesoría de estudiantes de Práctica e	Economista, Magíster o MBA Internacional, en área Afín o en educación o que esté cursando los dos últimos semestres de Maestría o que esté

		investigación en las áreas de Gestión académica, Banca de Inversión y Laboratorio Financiero.	finalizando su trabajo de tesis. Con experiencia docente y laboral mínima de dos años. Con formación y/o experiencia en formulación y evaluación de proyectos. Nivel medio de Inglés (B1). Con habilidad para trabajar en equipo.
1	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión académica, renovación, mantenimiento de registro calificado y acreditación en alta calidad. - Fortalecimiento en Ciencias Humanas Administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cátedra en el área de Gestión Humana. Fortalecimiento en Ciencias Humanas Administrativas. - Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal, en el área de Gestión académica, renovación de registro calificado y acreditación en alta calidad. - Asesoría de estudiantes, de Práctica e investigación. 	<p>Ingeniero Administrador o financiero, Administrador de Empresas, Magíster o MBA Internacional o que este cursando los 2 últimos semestres o que este finalizando su trabajo de tesis. Con experiencia docente y laboral mínima de dos años. Con formación y/o experiencia en docencia e investigación</p> <p>Nivel medio de Inglés (B1). Con habilidad para trabajar en equipo.</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Negocios y Comercio Exterior. - Gestión Administrativa. - Relación Facultad Empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - Cátedra. - Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal. - Asesoría de estudiantes de Práctica e investigación, las anteriores en el 	<p>Administrador de Negocios Internacionales, Negociador Internacional, Magíster o MBA Internacional o que esté cursando los dos últimos semestres de Maestría o que esté finalizando su trabajo de tesis. Con experiencia</p>

		<p>área de: Logística, Comercio Exterior, Importaciones o Exportaciones.</p>	<p>docente y laboral mínima de un año. Nivel medio de Inglés (B2). Con habilidad para trabajar en equipo.</p>
1	<ul style="list-style-type: none"> - Negociación en Resolución de Conflictos - Derecho de Negocios y Sociedades 	<ul style="list-style-type: none"> - Cátedra. - Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal. - Asesoría de estudiantes de Práctica e investigación. 	<p>Abogado con Maestría o MBA Internacional en áreas Administrativas, Económicas o Financieras o que esté cursando los dos últimos semestres de Maestría o que esté finalizando su trabajo de tesis. Con experiencia docente y laboral mínima de dos años.</p> <p>Nivel medio de Inglés (B1). Con habilidad para trabajar en equipo.</p>

Artículo Quinto.- Convocar a concurso externo de méritos, para la selección de dos (2) docentes, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con la ley 30 de 1992, en la Facultad Ingenierías, en los programas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica y Tecnología en Sistemas. Los perfiles de los docentes requeridos son los siguientes:

Acreditar estudios de pregrado en el área específica de desempeño y estudios de postgrado a nivel de Doctorado o Maestría, experiencia demostrada en docencia e investigación, competencias en el manejo de una segunda lengua, diplomado en docencia Universitaria, y demás requisitos exigidos en el Acuerdo 006 del 16 de junio de 2012, el perfil exigido para los docentes de tiempo completo es el siguiente:

<p>1</p>	<p>Comunicaciones Inalámbricas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cátedras que le sean asignadas por la Decanatura. - Apoyo al campo de la investigación, mediante la conformación de grupos de estudio, semilleros y grupos de investigación que propendan por el fortalecimiento de una de las líneas del Grupo de Investigación en Telecomunicaciones: Comunicaciones Inalámbricas - Actividades académico-administrativas de la Facultad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones con experiencia demostrable en proyectos que involucren proyectos en el área específica. - Doctorado o Maestría en Telecomunicaciones - Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria - Mínimo dos años de experiencia comprobable en investigación. - Diplomatura en Docencia Universitaria. - Nivel avanzado de inglés
----------	------------------------------------	---	--

1	Redes de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Cátedras que le sean asignadas por la Decanatura. - Apoyo al campo de la investigación, mediante la conformación de grupos de estudio, semilleros y grupos de investigación que propendan por el fortalecimiento de una de las líneas del Grupo de Investigación en Telecomunicaciones: Redes de Telecomunicaciones. <p>Actividades académico-administrativas de la Facultad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones con experiencia demostrable en proyectos que involucren proyectos en el área específica. - Doctorado o Maestría en Telecomunicaciones - Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria - Mínimo dos años de experiencia comprobable en investigación. - Diplomatura en Docencia Universitaria. - Nivel avanzado de inglés
---	-----------------------------	--	--

Artículo Sexto.- Convocar a concurso externo de méritos, para la selección de cinco (5) docentes, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con la ley 30 de 1992, en la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Jurídicas, en su programa de Derecho. El perfil del docente requerido es el siguiente:

Acreditar estudios de pregrado en el área específica de desempeño y estudios de postgrado a nivel de Doctorado o Maestría, experiencia demostrada en docencia e investigación y competencias en el manejo una lengua extranjera, diplomado en docencia Universitaria, y los exigidos en el Acuerdo 006 del 16 de junio de 2012.

El perfil de los docentes de Tiempo Completo para el programa de Derecho, es el siguiente.

DOCENTE	ÁREA DEDICACIÓN	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS
---------	-----------------	-------------	----------------

1	Derecho Económico, Comercial y Financiero	<ul style="list-style-type: none"> -Cátedra en el área de Comercial. -Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal, en el área del Derecho Económico, Comercial y Financiero. - Asesoría de estudiantes, de práctica e investigación, en el área de Derecho Económico, Comercial y Financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> -Titulo Profesional en Derecho. -Titulo de Post-grado Especialización en Derecho Comercial o Empresarial o Áreas Afines o candidato a magister (según acuerdo 006 de junio 16 2011) -Dos años de experiencia en docencia (Derecho Comercial) o en investigación jurídica. -Diplomado en docencia universitaria.
1	Derecho Laboral	<ul style="list-style-type: none"> -Cátedra en el área de Derecho Laboral. -Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal, en el área de Derecho Laboral. - Asesoría de estudiantes, de práctica e investigación, en el área de Derecho Laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> -Titulo Profesional en Derecho. - Titulo de Post-grado Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social o Áreas Afines o candidato a magister (según acuerdo 006 de junio 16 2011) -Dos años de experiencia en docencia (Derecho Laboral) o en investigación jurídica. -Diplomado en docencia universitaria.
1	Derecho Civil	<ul style="list-style-type: none"> -Cátedra en el área de Derecho Civil. -Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal, en el área de Derecho Civil. - Asesoría de estudiantes, de práctica e investigación, en el área de Derecho Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> -Titulo Profesional en Derecho. - Especialización en Derecho y o candidato a magister (según acuerdo 006 de junio 16 2011) - -Dos años de experiencia en docencia (Derecho Civil) o en investigación jurídica. -Diplomado en docencia universitaria.
1	Derecho Público	<ul style="list-style-type: none"> -Cátedra en el área de Derecho Público. -Coordinación de 	<ul style="list-style-type: none"> -Titulo Profesional en Derecho. -Especialización en

		Investigación Formativa e Investigación Formal, en el área de Derecho Público. - Asesoría de estudiantes, de práctica e investigación, en el área de Derecho Público.	Derecho Público o Áreas Afines o candidato a magister (según acuerdo 006 de junio 16 2011) -Dos años de experiencia en docencia (Derecho Constitucional o Administrativo) o en investigación jurídica. -Diplomado en docencia universitaria.
1	Derecho Penal	-Cátedra en el área de Derecho Penal. -Coordinación de Investigación Formativa e Investigación Formal, en el área de Derecho Penal. - Asesoría de estudiantes, de práctica e investigación, en el área de Derecho Penal.	-Título Profesional en Derecho. Maestría o Doctorado en Derecho, Ciencias sociales o candidato a magister (según acuerdo 006 de junio 16 2011) -Dos años de experiencia en docencia (Derecho Penal) o en investigación jurídica. -Diplomado en docencia universitaria.

Artículo Octavo.- La convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ESTAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Etapa I: Publicación. Términos de la convocatoria en un periódico de amplia circulación:	Domingo 22 de enero de 2012 Periódico- página web IUE
Etapa II: Convocatoria: Inscripciones y Recepción de Hojas de Vida De siete, (7:00am) de la mañana hasta las cuatro de la tarde (4:00pm)	Entregar en Secretaria General Del, 23 al 27 de Enero
Revisión documentación	Jefe de Gestión Humana 30 de Enero de 2012
Publicación Lista de Admitidos y no Admitidos al Concurso	Rectoría y Secretaria General Enero 31 de 2012
Reclamaciones	Comité de Selección

De siete de la mañana, (7:00am) hasta las cuatro(4:00pm) Escrito radicado en el archivo de la IUE	Febrero 01 de 2012
Respuesta a las Reclamaciones	Comité de Selección 2 de febrero de 2012
Recurso de apelación	Rector 3 de Febrero de 2012
Etapa III : Pruebas	
Pruebas Psicotécnicas	Psicólogo (s) nombrado (s) por el Rector. 6 de Febrero
Primer componente de la entrevista: Exposición magistral de un tema de una asignatura a servir	Comité Selección 7 y 8 de Febrero
Restantes componentes de la Entrevista	Comité Selección 9 y 10 de Febrero
Publicación de Resultados	Rectoría- Secretaria General 13 de Febrero de 2012
Reclamaciones Se recibirán en la Secretaria General en horario de oficina	Comité Selección Febrero 14 de 2012
Respuesta a las Reclamaciones	Vicerrectoría Académica 15 de Febrero de 2012
Recurso de Apelación	Rectoría 17 de Febrero de 2012
Etapa IV: Publicaciones Finales	Rectoría- Secretaria General 20 de Febrero de 2012
Publicación Definitiva Lista	Rectoría- Secretaria 20 de Febrero de 2012
Informe Final Dirigido al Consejo Directivo, Rector y Secretario General	Comité de Selección 20 de Febrero de 2012

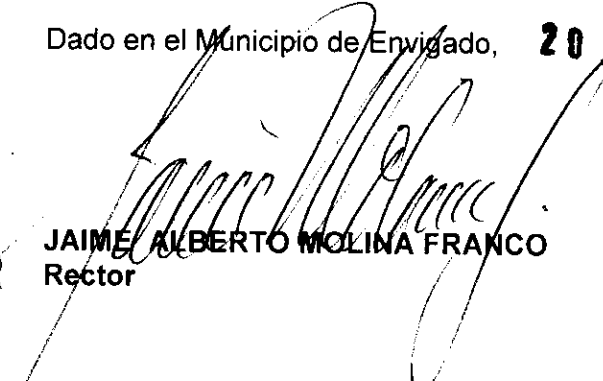
Parágrafo.- Las reclamaciones y respuesta a las mismas, garantiza el debido proceso de la presente convocatoria, y la notificación se hará a través página WEB de la Institución Universitaria de Envigado, o en la Secretaría de la Secretaria General o Vicerrectoría Académica.

Artículo Octavo.- El nombramiento se hará por parte del señor Rector, en estricto orden del puntaje obtenido en el concurso de méritos, y de conformidad por lo preceptuado en el Acuerdo 006 de 2012.

Artículo Decimo.- la presente Resolución rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado, **20** ENE 2012



JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector



GLORIA CRISTINA ORTIZ CANO
Secretaria General